

92

peto y tolerancia de las opiniones ajenas, pero jamas ordena la difamacion del que se separa de las nuestras. Esos individuos de que se habla hicieron conocer sus nombres á la autoridad y no ocultaron el número que componian; y sin embargo, al apellarlos el Jesuita Fernandez *irreligiosos, impios, inmorales y corrompidos* no atontaba contra su reputacion y buen nombre, ni faltaba á la compostura y moderacion que en su lenguaje exijia el alto puesto que indignamente ocupaba...! Esos individuos que hicieron conocer el número de ellos y su nombre, constituian la parte mas notable y mas influente del pueblo de Vélez; y sin embargo, la escitacion que es hace á esto para que no se deje *seducir* por aquellos, no es alarmante ni ofende la moral y las buenas costumbres....! Lo repito, si esa es la moral Jesuítica, no es esa la moral cristiana, y no son esos principios los que yo profeso. Siempre he deplorado que en aquel día no hubiera concurrido alguna autoridad politica al recinto de la Iglesia en que predicaba el Jesuita Fernandez, por que á haber sido así, el predicador no hubiera concluido su sermón ó **DESPEDIDA**, y esta se hubiera suspendido en su parte mas tierna acaso. Él hubiera bajado vergonzosamente, y habria de esa manera recibido el castigo merecido por su osadia.

Hace hincapié el señor B. y B. en los favorables resultados que tuviera en Vélez la mision de los PP. JJ. y por dos veces alude á doscientos matrimonios que por consecuencia de ella se llegaron á contraer. **INOCENTE y SENCILLA** por demas nos parecela observacion. Ignora el señor B. y B. que esos doscientos matrimonios se debieron á una circunstancia, entre otras, que no tuvo orijen en la práctica de la *rigida* moral Jesuítica? Esa circunstancia fué, señor B. y B. ¿lo creera U? *la de haber casado de valde.* El por qué de esto último, no es fácil explicarlo, á no ser que haya conveniencia en casar gratis

(a) Es digno de observarse que, al anunciar el párroco de Vélez la mision de Jesuitas, trató de manifestar que ella era *deseada* por el vecindario. Despues hubo ocasion de saberse que aún esta indicacion tenia orijen en una *instruccion* especial comunicada al párroco.

guerras de religion, las órdenes militares ó de caballeria, como la de San Juan Jerusalem y otras, pues que esto seria fuera de propósito.

Baste esto por ahora. Contestada esta carta, gustoso daré por mi parte, en cuanto me sea posible, las esplicaciones que se me pidan.

RICARDO VANEGAS.

**COLEGIO DE LA CONCORDIA.**

Creemos conveniente poner en noticia de las personas interesadas en el buen suceso de este establecimiento, que la semana pasada recibimos una carta de la casa de los Sres. Alcain Dôtres y compañía de Paris, en la que entre otras cosas nos dicen:

“Ultimamente hemos recibido su muy estimada 44 de Julio, en que viene una notilla de instrumentos de matemáticas y fisica, que se puso desde luego en ejecucion para que salga en primera ocasion, y si es posible en el primer buque del mes entrante (octubre) para que llegue á esa en la época que se desea. Asi lo hemos recomendado al artista que nos ha vendido todos los gabinetes de fisica que hemos espedido para todas las universidades de España”

La notilla de que habla la carta fué formada aqui por el Dr Isidro Arroyo, y considerablemente aumentada por nosotros.

Es de esperar que en todo el mes de febrero próximo á mas tardar, estarán aqui dichos utensilios ó máquinas, con el papel para dibujo y música, muestras de paisaje y perspectiva en jeneral, y libros que posteriormente hemos pedido.

Como haya habido varias personas que no habiendo visto nuestro prospecto desean conocer las pensiones que habrán de pagar las distintas clases de alumnos, y otras que han tenido duda respecto de algunos puntos relativos á ellas; y como no ha faltado tambien quien crea que las variaciones hechas en el particular en el Colegio del Espíritu Santo, produjeron alguna en las del nuestro,

enseñanza á el alcance de las personas que por falta de medios no pueden pagar plaza de internos.

Y que los alumnos solo podrán ser visitados por sus deudos ó allegados, el jueves y el sábado á la hora que se señalará, si bien podrá hacerse una escepcion en favor de los que tienen ausentes á sus padres.

Bogotá, 20 de noviembre de 1848.

Ulpiano González.—Narciso González.

**AVISOS.**

**A MIS DEUDORES**

EN LA NUEVA GRANADA Y VENEZUELA.

Como ya UU. habrán visto en los números 349 y 351 de «El Dia» el aviso con que los invito ó amigablemente los reconvegno; y no habiendo surtido el efecto que deseaba, no puedo ménos que rogarles nuevamente por la imprenta, que se tomen el trabajo de llegar á mí con lo que me deben, porque no es regular que quieran arruinar á un padre de familia cargado de hijos, á quien restándole mas de 22.000 pesos quieran corresponderle con la impureza de retenerle lo que con tanto gusto les confió. Señeres, si UU. no tienen la delicadeza de los hombres honrados indemanzándose lo que tanta falta me hace, repito la que en mis anteriores; que aunque me duela y lo sienta me forzarán á estampar sus nombres en este mismo periódico aunque tenga que irrogarles este agravio. En el mencionado cuanto me debe cada uno, y en dónde existe. No me comprometan á efectuar un hecho que tanto repugno, por no estar en consonancia con mi comportamiento, pues que sé muy bien, que ni al tramposo le gusta que le desconceptúen; por estas razones les suplico me paguen, no sea que despues se quejen, si me obligan á efectuar lo que no les puede acomodar. Tunja, 2 de noviembre de 1848.

RAFAEL VELA. 5

IMPRESA DE J. A. CUALLA.—1848

des. Los para toda quiera en discusion. Los que publican y quien puede periódico.

CON E TE TRI

Tenemos En ellas. A que contin de mejora ficos los gar nicacion e vapores es el servicio marít, Co A princ regularme Nueva Gr nuestras r años nos l cracia en Los vap conducción Unidos se Esta emig punto de de mucha vechar de legislación La emig aumentan han descer de 15.000 crezca m antaban e democrac que habra en el vicio libertad y lidada de de la mis siervo.